



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0045338/2009 por el cual el Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, eleva solicitud de designación interinas, de personal docente de dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 17, 18;

Que las mismas cuentan con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Mantener protegido, los derechos que el concurso le confiere, desde el 1º de Abril de 2010, al Dra. Nilda Anahí FRANCHI (Leg. 38222) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), por concurso, en QUÍMICA BIOLÓGICA (I.Q.), y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2011, cargo suprimido transitoriamente por Resolución N° 226-H.C.D.-2009, rectificada por Resolución 1379-T-2009.-

Art. 2º).- Designar interinamente al Ing. Guillermo BUTTI (Leg. 44522 - D.N.I. 25.919.063 – F.N. 16-JUN-77), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en OPERACIONES UNITARIAS II (IQ), cargo en el que venia remplazando a la Ing. Florencia GRASSO, desde el 1º de Abril de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011.-

Atr. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- El Ing. Guillermo BUTTI, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 6º).- La misma caducará antes del 31 de marzo de 2011 si el cargo se proveen por Concurso y las designaciones no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Química Industrial y Aplicada y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



Prof. Dr. GABRIEL BERNARDELLO
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 253 - HCD - 2010.

